

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ARCHIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

En Ciudad Real, a nueve de septiembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle

D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya,

D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Pedro Pradillo Calleja, en representación de ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L., D. Juan Manuel Pérez Herrero, en representación de LIBNOVA, S.L., D. David Acitores, en representación de SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A., y D. Onías Vargas, en representación del mismo.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 92.580,00 € + IVA (19.442,00 €).

con el siguiente desglose:

Lote 1.- Suministro del Software: 24.793,39 € + IVA

Lote 2.- Servicio de digitalización: 49.586,78 € + IVA

El objeto de la presente sesión es dar cuenta del informe emitido por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, el cual se transcribe a continuación:

*“ Vistas las aclaraciones emitidas por el Jefe de Sección de Informática, en su informe relativo a la no exigencia del ENS para Lote 1 – Adquisición de un Sistema de Gestión de Archivos Municipales, y para el Lote 2 – Digitalización de Documentación del Archivo Municipal. y según el cual y entre otros extremos, señala que*

*“TERCERO.- Ninguno de los lotes contempla un servicio de eadministración. En principio se trata de facilitar a los usuarios que tengan la necesidad de consultar cierta información, el uso de los ordenadores ubicados para este fin en las dependencias del Archivo Municipal, en lugar del papel que debido al uso se están deteriorando. Por lo expuesto en los puntos anteriores, no es necesario que se acredite para ninguno de los lotes el certificado del ENS”*

*A la vista de lo anterior, por esta informante se considera que no existe inconveniente jurídico para la continuación del procedimiento.”*

Vista el acta de 19 de Agosto de 2022, y el informe emitido por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, transcrito anteriormente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el acta de la Mesa de Contratación de 19 de agosto de 2022.

**SEGUNDO.-** Aceptar el informe emitido por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso.

**TERCERO.-** Se procede a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

1.- 102 NOVADOC, S.L. Presenta documentación administrativa completa.

2.- ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

3.- INFORCOPY SISTEMAS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

4.- INFORMÁTICA ABANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

5.- Libnova S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

6.- ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL- Presenta documentación administrativa completa.

7.- SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

8.- Vodafone España, S.A.U- Presenta documentación administrativa completa.

**CUARTO**.- Admitir a trámite la documentación presentada por las empresas:

1.- 102 NOVADOC, S.L.

Lote 1

2.- ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.

Lote 1 y 2

3.- INFORCOPY SISTEMAS, S.L.

Lote 2

4.- INFORMÁTICA ABANA, S.L.

Lote 2

5.- Libnova S.L.

Lote 2

6.- ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL

Lote 2

7.- SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.

Lote 2

8.- Vodafone España, S.A.U

Lote 1 y 2

**QUINTO**.- Se procede a la apertura de los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, de las empresas presentadas para el **LOTE 1**:

102 NOVADOC

ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

y remitirlo al Servicio de Informática, para que emita su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica, y criterios evaluables de forma automática.

**SEXTO**.- Se procede a la apertura de los Criterios evaluables de forma automática para el LOTE 2

ATM GRUPO MAGGIOLI S.L.

INFORCOPY SISTEMAS, S.L.

INFORMÁTICA ABANA, S.L.

LIBNOVA, S.L.

ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL

SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Licitador	Index. Por Pag.		Digi.Pág.	Dig.A3		Dig.Pag.	Dig.A0	Dig.A1	Dig.A2	Dig.Ae	Us.Es.
	Tomo	Pág-Libro	Pág-Libro	Clas.Ex.	Ind.Ex.						
<b>Licitador</b>	<b>0,790</b>	<b>0,197</b>	<b>0,385</b>	<b>0,790</b>	<b>0,197</b>	<b>0,379</b>	<b>1,880</b>	<b>1,486</b>	<b>1,270</b>	<b>1,050</b>	<b>1600,000</b>
ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	0,672	0,167	0,327	0,672	0,167	0,322	1,598	1,263	1,080	0,893	1360,000
INFORCOPY SYSTEMAS, S.L.	0,790	0,197	0,385	0,790	0,197	0,379	1,880	1,486	1,270	1,050	1600,000
INFORMÁTICA ABANA, S.L.	0,450	0,125	0,360	0,450	0,125	0,340	1,000	0,900	0,800	0,700	800,000
LIBNOVA, S.L.	0,400	0,100	0,280	0,500	0,100	0,200	0,900	0,900	0,800	0,700	0,000
ORG.Y GUARDA DE ARCH.S,L.	0,711	0,167	0,308	0,711	0,183	0,303	1,786	1,412	1,207	0,914	1040,000
SEV.SERVICIO MOVIL,S.A.	0,001	0,079	0,193	0,395	0,099	0,152	1,034	0,743	0,737	0,525	0,001

Por parte de la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., se comprueba que no presenta oferta económica, por lo que esta empresa queda **excluida**.

En cuanto a la empresa LIBNOVA, S.L., marca las casillas que dispone de los Certificados ISO 9001 y 27001 y ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS, S.L., si marca el apartado en el que se indica que dispone de los Certificados ISO 9001, 14001 Y 27001, o equivalente, pero por parte de estas empresas, no presentan estos certificados, por lo que se acuerda que por el Titular de la Asesoría Jurídica se informe si esa omisión es subsanable dado que afecta a la oferta, requiriéndose a los interesados para que presenten esta documentación, entendiéndose que si el informe del Titular de la Asesoría Jurídica es negativo se entenderá por no presentados y no se puntuarán los mismos.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA